

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad **PROPONE, por unanimidad**, que se adopte la siguiente:

Acordar la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Se hace constar que el acuerdo que se alcance por el Pleno de la Excma. Asamblea, debe obtener, al menos, la mitad más uno de los votos, en mérito al artículo 18 del citado Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo)

Melilla 13 de septiembre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada